



**DICTAMEN TECNICO**

**REF.: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES, INSTRUMENTOS PSICOLÓGICOS Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA USO DE LA DIV. ASIST. MED. DE URGENCIA PARA PRESTADORES DE SERVICIOS Y USUARIOS DEL SIST. JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”**

(Res DNCP N° 230/25 Art. 40)

**Lugar y Fecha:** 04/02/2026

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Bienestar del Personal

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Nury Llanes

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Directora

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

De modo a garantizar un rendimiento óptimo y una eficiencia sobresaliente, hemos desarrollado las especificaciones técnicas en estrecha colaboración con las necesidades de las distintas dependencias. Este proceso se ha guiado por las necesidades específicas de nuestra institución, considerando meticulosamente las particularidades de los distintos y diversos equipos de médicos disponibles, tanto marcas como modelos. Cada aspecto técnico ha sido cuidadosamente evaluado para asegurar por los recursos tecnológicos satisfagan plenamente las demandas operativas y estratégicas de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo tanto, la inclusión de estos ítems en el presente llamado tiene como objetivo solicitar, de manera general, garantías mínimas de 6 meses, ante posibles defectos asegurados así una mayor protección para la institución.

Además, la elección de un contrato abierto se fundamenta en la necesidad de administrar de manera eficiente la disponibilidad presupuestaria. Esta atención meticulosa a las especificaciones técnicas y garantías no solo garantiza un desempeño confiable y eficaz, sino que también asegura una inversión responsable de los recursos institucionales.

Estas especificaciones técnicas reflejan nuestro compromiso continuo con la excelencia operativa y el servicio de calidad.

- **En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.**

NO APLICA

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

Lic. Nury Llanes



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO  
DIRECCIÓN BIENESTAR DEL PERSONAL

N°: \_\_\_\_\_

- Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el caso de insumos para los equipos de *MARCA NANOOMTECH S.*, se precisa la adquisición de insumos compatibles con los equipos existentes en la División Asistencia Médica.

**Firma de técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**



Lic. Nury Llanes  
Directora  
Dirección de Bienestar del Personal